

AÑO X

**VICTORIA TATO**  
PLAZA MAYOR, 5

Se ha recibido la última novedad de París, en sombreros para señora y niños. Precios: desde 4 á 50 pesetas. Se reforman toda clase de sombreros.

## Importantísimo

Antes de ocuparnos de la gran importancia que tendría para Salamanca, el que el tráfico entre esta provincia y las marítimas del Atlántico y el Mediterráneo se estableciese por la vía de Oporto, asunto que reclama la atención de todos los hijos de esta provincia y la de aquellas personas interesadas en el bienestar y progreso de la misma, creemos oportuno reproducir en nuestras columnas los dos notables artículos que ha publicado el acreditado periódico de Barcelona *Los Transportes Férreos*, con el título de

### TRÁFICO DE LAS PROVINCIAS DE SALAMANCA Y ZAMORA

En presencia de las relaciones comerciales que puede sostener la provincia de Salamanca especialmente y una buena parte de la de Zamora, con las marítimas y sus limítrofes de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona, vamos á examinar si las tarifas actualmente establecidas por las Compañías de ferrocarriles son reducidas hasta el punto de hacer posible el cambio de productos, en las necesarias condiciones de economía, entre las provincias mencionadas.

Consultada al efecto la colección completa de las tarifas de los ferrocarriles, hallamos en primer término, que las líneas de Salamanca á la frontera se hallan totalmente excluidas de las tarifas especiales, únicas que pueden permitir el tráfico á grandes distancias.

No sucede con lo mismo las líneas de Medina del Campo á Salamanca, y de Medina á Zamora, ya que figuran algunas tarifas combinadas entre las Compañías de aquellos nombres y las del Norte, Madrid á Zaragoza y Alicante, Andalucía y Almansa á Valencia y Tarragona.

Por virtud de estas combinaciones á partir de Salamanca y Zamora, las mercancías procedentes de ó con destino á las comarcas situadas entre Salamanca y la frontera, pueden disfrutar de los precios especiales señalados en las mismas desde ó hasta Salamanca. Por el trayecto hasta ó desde este punto, deberán pagarse las tarifas generales de la Compañía de Salamanca á la frontera de Portugal, sin posibilidad de utilizar alguna especial local de esta empresa, ya que, si bien tiene en vigor un reducidísimo número, se refieren en general á mercancías de transporte local y no á las que pueden ser objeto de cambio con las provincias marítimas del Mediterráneo y algunas del Atlántico.

Según que la procedencia ó destino esté más ó menos próximo de Salamanca, los precios de la tarifa general que deben unirse á las combi-

naciones especiales empezando ó terminando en Salamanca, serán naturalmente mayores ó menores. Tomando por base la distancia media, obtendremos los siguientes precios:

Mercancías de 1.<sup>a</sup> clase (70 kilómetros), á pesetas 0'163, por ton. y kilóm., Ptas. 11'41 tonelada.

Mercancías de 2.<sup>a</sup> clase (70 kilómetros), á pesetas 0'138, por ton. y kilóm., Ptas. 9'66 tonelada.

Mercancías de 3.<sup>a</sup> clase (70 kilómetros), á pesetas 0'125, por ton. y kilóm., Ptas. 8'75 tonelada.

A los precios que se devengan desde ó hasta Salamanca, es, pues, lógico agregar los de pesetas 11'41, 9'66 y 8'75 por tonelada según la clase de la mercancía, cuando ésta vaya destinada ó proceda de las comarcas de la provincia de Salamanca comprendidas entre la capital y frontera portuguesa.

¿Qué precios son los especiales reducidos establecidos en tarifas combinadas desde Salamanca y Zamora para los destinos sabidos, y á qué mercancías se aplican? Vamos á verlo seguidamente:

1.<sup>o</sup> Existe la tarifa especial N. M. A. n.º 1 de Alicante y Andaluces, 16 § I del Norte, Medina á Salamanca y Zamora, combinada entre todas estas empresas y aplicable á un gran número de mercancías clasificadas en tres series que establece los siguientes precios: de Salamanca, Zamora y estaciones intermedias de sus respectivas líneas á Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Cartagena, Alicante y estaciones intermedias de sus respectivas líneas, ó vice-versa, Ptas. 82'50, 72'50 y 62 por tonelada, según que se trate de mercancías de la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup> serie.

2.<sup>o</sup> Existe la tarifa N. M. A. número 5 de Alicante y Andaluces, 16 § V del Norte, Salamanca y Zamora, combinada entre todas estas empresas para transportes de *cebadas, cereales, harinas, trigos, salvados, algarrobas, garbanzos, habas, habichuelas, legumbres secas y lentejas*. Esta tarifa fija el precio de pesetas 64'25 por tonelada desde Zamora, Salamanca y estaciones intermedias de sus líneas á Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Cartagena y estaciones intermedias de sus respectivas líneas, ó vice-versa. Como se vé, esta tarifa ya no comprende Huelva, Alicante y estaciones intermedias consiguientes.

3.<sup>o</sup> Existe la tarifa temporal por un año, combinada entre las empresas mencionadas, para transportes de *cereales, harinas, habas secas y granos de pienso* que establece el precio de pesetas 50 desde Zamora, Salamanca y estaciones de sus líneas, á Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada y Cartagena y estaciones de sus líneas; y el precio de pesetas 45 desde las mismas procedencias, á Alicante y su línea.

En tanto rija esta tarifa temporal, el precio de la anterior para las mismas mercancías, resulta naturalmente inobservable. Para esas mismas mercancías la tarifa temporal alcanza á las provincias de Huelva y Alicante, circunstancia que no concurre, como ya hemos notado, en la N. M. A. núm. 5.

4.<sup>o</sup> En las relaciones con las líneas de Almansa á Valencia y Tarragona, existen: en pri-

mer lugar, la tarifa núm. 17 § I del Norte, Salamanca y Zamora N. M. V. núm. 1 de Alicante y Valencia, combinada entre todas estas empresas, para transportes de un considerable número de mercancías clasificadas en tres series, desde Salamanca, Zamora y estaciones intermedias de sus líneas, á Valencia y estaciones anteriores, ó viceversa. Los precios, según que se trate de mercancías de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup> serie, son de pesetas 82'50, 72'50 y 62'00 por tonelada; existe en segundo término, la tarifa N. M. V. número 4 de Alicante y Valencia, 17 § IV del Norte, Salamanca y Zamora, combinada entre todas estas Compañías, para transportes de los mismos productos nombrados en el núm. 2.<sup>o</sup> á los precios de pesetas 71 y 71'75 por tonelada, desde las líneas de Salamanca y Zamora á Valencia y estaciones intermedias ó viceversa; y existe en último lugar, la tarifa temporal por un año, fijando el precio de pesetas 42 por tonelada, para los *cereales, harinas, habas y granos de pienso*, desde las mismas procedencias á los mismos destinos.

Como se ve, en las relaciones entre las provincias de Salamanca y Zamora y la de Castellón, no existe tarifa alguna. Bien es verdad que las acabadas de referir, relacionadas con la provincia de Valencia, pueden aplicarse hasta ó desde este último punto, en las expediciones originarias ó con destino á la citada provincia de Castellón; pero así, los precios ya resultan superiores, porque, lo mismo que es necesario hacer en las procedencias ó destinos de la provincia de Salamanca, comprendidos entre esta capital y la frontera portuguesa, debe practicarse en las procedencias ó destinos de la provincia de Castellón; esto es, agregar á los precios que corresponden hasta ó desde Valencia, los que procedan en el trayecto desde Valencia al destino definitivo ó vice-versa.

5.<sup>o</sup> En las relaciones entre las provincias de Salamanca y Zamora y las de Tarragona y Barcelona, existen bastantes tarifas. Con efecto, se hallan en vigor las números 1 (*varias mercancías*), 2 (*varias mercancías*), 3 (*varias mercancías*), 4 (*varias mercancías*), 4 bis (*abonos de todas clases*), 5 § I (*ganados*) 8 (*varias mercancías*) y 15 § I (*varias mercancías clasificadas en tres series*) combinadas entre las Compañías de Salamanca, Zamora y Norte; á excepción de la última (15 § I), que lo es solo entre las de Zamora y Norte.

Sería prolijo averiguar primero y consignar después, los precios que resultan de todas esas tarifas para las mercancías que se cambien entre las provincias de Salamanca y Zamora y las de Tarragona y Barcelona. De todos modos nos fijaremos en la parte temporal de la núm. 8 y en la 15 § I, que vienen á hallarse en condiciones iguales á las anteriormente mencionadas.

La parte temporal de la 8, relativa á *cereales, harinas, habas, salvados y granos de pienso*, establece los precios de pesetas 42 y 44 por tonelada desde la línea de Medina á Salamanca, y de pesetas 43'50 y 44 desde la de Zamora á Tarragona, Barcelona y estaciones intermedias de sus respectivas líneas.

La tarifa núm. 15 § I, que comprende un considerable número de mercancías clasificadas en tres series, establece los precios de pesetas

87, 77 y 67 por tonelada, respectivamente, desde la línea de Zamora á Barcelona, Tarragona y estaciones de sus líneas ó vice-versa; pero no comprende la línea de Medina á Salamanca; de donde resulta que la provincia de este último nombre, en sus relaciones con las de Tarragona y Barcelona, tanto por no arrancar combinación alguna de las líneas de Salamanca á la frontera, como por no existir tampoco para la generalidad de las mercancías desde ó hasta la línea de Medina á Salamanca, se halla en situación desfavorecida.

Es verdad que la tarifa núm. 15 § 1, fija los precios de Ptas. 87, 77 y 67, desde Medina del Campo, en cuyo punto pueden tomarlo las procedencias ó destinos de la provincia de Salamanca; mas aquellos precios se elevan bastante por virtud de lo que debe agregarse en las líneas de Medina á Salamanca y Salamanca á la frontera. Si la procedencia ó destino fuera Salamanca, deberían añadirse los precios de las tarifas generales, que son de Ptas. 12'51 para las mercancías de 1.ª clase, Ptas. 10'59 para las de 2.ª y Ptas. 9'63 para las de 3.ª, viniendo á resultar así unos totales de Ptas. 99'51, 87'59 y 76'63. Y si la procedencia ó destino estuviera situado más allá de Salamanca, en dirección á la frontera, deberían agregarse á estos últimos totales Ptas. 11'41, 9'66 y 8'75 respectivamente, correspondientes á la distancia media de la línea mencionada, resultando precios definitivos de Ptas. 110'92, 97'25 y 85'38.

He aquí detallada ya la situación en que se hallan los transportes entre las provincias de Salamanca y Zamora y las de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona, ó sea reasumiendo; sin tarifas directas desde Salamanca á la frontera para todos los destinos; con tarifas directas desde las líneas de Medina á Salamanca y Zamora para los destinos de las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Murcia, Alicante y Valencia; sin tarifas directas desde las dos mencionadas líneas á la provincia de Castellón; y sin tarifas directas, por último, desde la línea de Salamanca á las provincias de Tarragona y Barcelona.

En general no se hallan tan abandonados los transportes que puedan verificarse entre las provincias mencionadas. Pero falta saber ahora:

- 1.º Si los precios de y para los puntos y para las mercancías indicadas, son suficientemente económicos.
- 2.º Si existe posibilidad de introducir en ellos alguna reducción.
- 3.º Si el comercio no tiene más remedio que servirse de las líneas mencionadas, y debe renunciar en consecuencia á otras vías é itinerarios que pudieran presentarle más conveniencia.

Considerando las respetables distancias que separan los puntos mencionados, es naturalmente bastante difícil que lleguen á establecerse precios tan económicos como serían de desear. Los que acusan las tarifas para la generalidad de mercancías que hemos indicado anteriormente, representan y no representan economía, todo precisamente por efecto de las grandes distancias. Nada tienen de exagerados, porque el mucho recorrido ha de aumentar consiguientemente los gastos de transporte; mas tampoco ofrecen excepcional modicidad, dado el considerable número de kilómetros que han de recorrerse. Y es de todos sabido que los puntos excesivamente distantes, sólo pueden alcan-

zarse al amparo de combinaciones grandemente reducidas.

Las tarifas que hemos consignado más tienen su explicación en la circunstancia de que si hubieran de observarse las tarifas generales ó interiores de cada empresa, no habría tráfico posible. Ha querido facilitarse con ellas, lo que no permiten esas tarifas generales; mas no ha entrado seguramente en el ánimo de las Compañías, ni facilitar en gran manera por el solo deseo de facilitar en ausencia de competencias que obligaran á las reducciones, ni hacer frente á concurrencias que no han existido ó se ha creído no podrían existir.

De ahí que, á pesar de la economía que presentan los precios de esas tarifas especiales combinadas para el transporte de la generalidad de las mercancías, no resulten tan baratas como exigen las necesidades del comercio, y éste aspire á mayores concesiones ó á la utilización de diferentes vías que ofrezcan más ventajas.

De todas estas consideraciones hemos de excluir á los cereales, harinas, salvados, habas y granos de pienso, ya que por virtud de las tarifas temporales con estos productos exclusivamente relacionadas, gozan de precios verdaderamente reducidos.

Desde el momento que los precios para la generalidad de las mercancías, no son ciertamente la última palabra, ni mucho menos, hay perfecta posibilidad de reducirlos hasta donde sea compatible con los intereses de las empresas y las necesidades del comercio.

El de las provincias de Salamanca y Zamora, sueña hace mucho tiempo en que el tráfico de las mismas con las marítimas del Atlántico y Mediterráneo tome la vía Oporto; y en este sentido se agita y gestiona constantemente, porque reconoce, y nosotros también con él, que el empleo de la vía férrea hasta ó desde el puerto portugués y el de los servicios marítimos desde ó hasta el mismo puerto, ha de reducir considerablemente los gastos, introducir grandes facilidades para el cambio de productos y desarrollar consiguientemente el tráfico y movimiento.

Y como debamos decir mucho aún, de donde resultaría un artículo excesivamente largo, efecto de los antecedentes que para perfecta inteligencia hemos querido consignar en un principio, suspendemos este asunto hasta la próxima edición, en la que acabaremos de tratarlo.

## Sección de Tribunales

Mañana se verá en juicio oral y público ante la Audiencia de esta ciudad la causa instruida en el Juzgado de Béjar contra Alfonso Binteu y otro, por el delito de estafa. Ponente, Sr. Concha Alcalde. Fiscal, Sr. Santa Cruz. Abogado, Sr. Gimenez (D. E). Procurador, Sr. Morató.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

## Miscelánea

### SECCION RELIGIOSA

*Santos de mañana.*—Nuestra Señora del Villar, Santa Catalina de Sena, San Amador, Santa Sofía y San Lorenzo.

*Cultos de mañana.*—San Julián. Continúa la novena á Nuestra Señora de los Remedios.

*Clerecía.*—Comienzan los cultos á la Santísima Virgen del Amor Hermoso, ó sea Flores de Maria, á la hora y en la forma acostumbrada en años anteriores.

*Colegio de Nobles Irlandeses.*—En acción de gracias por haber sido librados de muerte inminente el Cardenal Patriarca de Lisboa y los dos sacerdotales que le acompañaban, el 30 de Abril del año anterior, solemnes cultos dedicados á Santa Teresa y á Santa Catalina de Sena. A las diez misa solemne á toda orquesta y sermón que predicará Fr. Angel Venero. O. P.

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale, 5'0; pónese, 6'54.—Luna: sale, 2'18 de la tarde; pónese, 3'8 de la mañana.

Anteanoche á las nueve fué curado en la Casa de Socorro, por el facultativo titular Sr. La Riva, el vecino de esta ciudad Francisco Perez, que habita en la calle de Placentinos número 18, á quien habia ocasionado otro sujeto, hallándose ambos en Chamberí, una herida en el borde externo de la región escapular izquierda, de tres centímetros de extensión y uno de profundidad.

El Juzgado entiende en el asunto.

He aquí las causas de que conocerá el Jurado, en esta ciudad, en el próximo cuatrimestre:

*Partido de Salamanca.* Contra Federico Fraile por homicidio. Contra José Maldonado de la Riva, por abusos deshonestos. Contra Roque Feliciano Merchán y otros cuatro, por cohecho. Contra José Hernández Hernández y otros dos, por tentativa de robo.

*Partido de Peñaranda.* Contra Julián Guinaldo García, por tentativa de robo.

*Partido de Ledesma.* Contra Francisco de la Iglesia y otros siete, por el delito de robo.

*Partido de Béjar.* Contra Antonio Novo y otro, por el delito de robo. Contra Miguel Iglesias Sánchez, por violación. Contra Pedro Díaz García, por violación. Contra Serafín Sánchez Díaz, por robo. Contra Juan Díaz Mazo, por robo. Contra Adolfo Bernal Sánchez y otros dos, por homicidio. Contra Feliciano Sánchez García, por asesinato.

El domingo último falleció en esta ciudad don Marcial López Puente, alumno de tercer año en el Ateneo Salmantino.

Presidían el duelo el beneficiado de la Santa Basílica Catedral, D. Cleto Rodríguez, el doctor en Sagrada Teología D. Nicolás Pereira y D. Miguel Sánchez Gimenez, Coadjutor de la Purísima Concepción y el Catedrático de la Universidad literaria D. Leopoldo Cano.

Llevaban las cintas seis jóvenes estudiantes, amigos del finado, y delante del coche fúnebre desfilaron sus compañeros, los alumnos del colegio que dirige D. Manuel Durán, seguidos de sus profesores, con velas encendidas.

Reciban sus desconsolados padres y demás familia la expresión mas sincera de nuestro pésame.

Ayer á la una de la madrugada le fué curada en la Casa de Socorro, á Eusebio González Mena, una herida incisa y semicircular, que se habia ocasionado, al cerrar una navaja, en la yema del dedo pulgar de la mano izquierda.

Ayer no pudieron continuar los ejercicios de oposición á la Canongía, por estar forastero el señor Chantre, que es uno de los individuos que componen el Tribunal.

Ayer á la una de la tarde fué curado en la Casa de Socorro el chico Antonio Labrador, hijo de una familia que vive en la calle de los Milagros número 50, al cual momentos ántes le habia mordido una perra, ocasionándole tres heridas incisas en el muslo izquierdo, parte media y externa.

En previsión de que el can pudiera hallarse hídrolóbo, el practicante de la Casa de Socorro cate-rizó á dicho muchacho las heridas que presentaba.

Este manifestó al ser curado, que la perra que le habia mordido era de una mujer que llaman la Sangrita.

El sábado de la presente semana se celebrará en el Casino Ibérico la velada que anunciamos hace unos días.

Anteayer contrajeron matrimonio en la parroquia del Carmen el farmacéutico del Hospital de la Princesa de Madrid D. Victor Sánchez Delgado con

la Srta. D.<sup>a</sup> Ana María González, sobrina del acualdelado propietario D. Manuel González.  
Deseamos á los recién casados una interminable luna de miel.

Han sido detenidos por los agentes municipales dos vendedores ambulantes de telas y puntillas, por usar medidas no contrastadas é inexactas.

Dice *La Crónica* de Bejar, que el verano próximo darán principio los trabajos para la construcción de la carretera desde aquella ciudad al Barco de Avila.

Anteanoche fueron conducidos dos sujetos á la prevención, por haber llevado engañadas al Zurguén á dos criadas y haber pretendido abusar de ellas.

Ayer tarde salieron con dirección á Ledesma, donde se proponen dar algunas funciones durante las fiestas del *Corpus*, algunos de los actores de la disuelta compañía del Sr. Sanjuán, que se quedaron en esta ciudad por falta de recursos.

Anoche fueron separados por un guardia municipal y conducidos á la prevención del Ayuntamiento, dos mozuelos que se estaban dando de bofetadas en la plazuela del Poeta Iglesias.

*Las pruebas del submarino.* Es de creer que para el próximo jueves ya estará el *Colon* en disposición de poder salir á la mar, á cuyo efecto han estado trabajando en dicho barco, en la instalación de la luz eléctrica, limpieza, etc., unos 30 obreros.

Llevan en el submarino palomas mensajeras para enviar datos á tierra, esperando que lleguen á la Carraca, donde tienen su nido, en pocos minutos.

El trayecto que recorrerá marca una especie de zig-zag sobre la costa marítima, que los informes particulares no alcanzan á determinar, siendo el punto de llegada entre el cabo Trafalgar y el cabo Roche y el de partida el puerto de Cádiz.

La velocidad máxima sólo se empleará en una prueba, quedando en las demás á media velocidad.

Los torpedos están convenientemente preparados para el experimento.

Las pruebas se prolongarán de diez á doce días, teniendo que volver al arsenal en este tiempo dos ó tres veces á reponer los acumuladores, así como los víveres y enseres que llevan preparados.

Mañana corresponde practicar el segundo ejercicio de oposición á la Canongía, que consiste en predicar una homilía, al ilustrado y virtuoso señor cura párroco de Peñaranda de Bracamonte, don Nicolás Encinas.

Ayer se reanudaron las obras para la terminación del adoquinado en la calle de Zamora.

Por la Alcaldía Constitucional se dió ayer parte al Juzgado de que una mujer, que vive frente al paseo de la Alamedilla, había cometido varios delitos de corrupción de menores.

Copiamos de *La Lumiere Electrique*:  
«Leemos en un periódico extranjero que la iglesia católica de Strasburgo está alumbrada con lámparas incandescentes. Es la primera iglesia de Alemania que el Papa ha autorizado para introducir el alumbrado eléctrico. El efecto es magnífico y magistoso. Esperamos que en Francia no se tardará en seguir el ejemplo.»

«En Mimizo, América, se ha instalado la luz eléctrica en una casa de dementes. Imposible es describir la alegría de los pensionistas. Uno de ellos, poseído de gran entusiasmo, se postraba ante una lámpara incandescente y besaba la tierra delante de ella creyendo que era una aparición celeste. El entusiasmo de este pobre, no será un indicio de que por la electricidad se podrían curar las inteligencias trastornadas con un tratamiento de sacudidas eléc-

tricas? En esa casa-asilo se ha observado que los enfermos tenían momentos de lucidez, mucho más permanentes, desde que la electricidad funcionaba en el edificio.»

Algunos paseos tuvieron que dar los porteros del Ayuntamiento, para que el Alcalde Sr. Pollo pudiera anoche declarar abierta la sesión á las ocho de la noche.

Leídas las actas de las últimas sesiones ordinaria y extraordinaria, se puso á discusión el presupuesto de ingresos.

Por la lectura de este pudimos deducir, que se impone el 16 por 100 de recargo á las cuotas por contribución territorial é industrial y el 50 por 100 á las cédulas personales.

Leídos uno por uno todos los capítulos, fueron aprobados sin que en ninguno se introdujera la menor modificación.

Las economías que se han introducido en el presupuesto para 1890-91 ascienden á unas 70.000 pesetas.

Por haber acordado el Ayuntamiento dos ligeras modificaciones en los gastos calculados por la Comisión de Hacienda, el presupuesto se elevará á la aprobación de la superioridad con un déficit de mil y pico de pesetas.

Terminada la aprobación del presupuesto, la Corporación se constituyó en sesión ordinaria, de la que, apesar de no haber tenido importancia, daremos cuenta mañana.

La anemia, debilidad é inapetencia que tantos estragos causa entre las señoritas se evita rápidamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent. Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentin y Comp.* en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Senado y Congreso

Madrid 29, 12'50 de la m.

En la alta Cámara declaró el ministro de la Guerra, que los beneficios de las farmacias militares se extenderán á los militares en activo y en la reserva.

En el Congreso continuó la discusión de la reforma electoral para las Antillas y la discusión del presupuesto del ministerio de la Guerra—N.

Lo principal del día

Madrid 29, 1'30 de la m.

El Círculo de la Unión Mercantil de esta corte ha protestado enérgicamente contra el aumento en la emisión de billetes que proyecta efectuar el Banco de España.

Inspiran temores tantos preparativos como se están haciendo para las huelgas de Mayo—N.

Consejo de Ministros

Madrid 29, 2 de la m.

El celebrado anoche empezó á las nueve y terminó á la una de la madrugada de hoy.

Los consejeros responsables se ocuparon de la subasta del ferrocarril central de la isla de Cuba, y resolvieron varios asuntos administrativos.—N.

Anuncios de preferencia

SE vende Aguardiente de uva á 16 pesetas el Cantaro, en la Plazuela de San Julián número 3.

GARCÍA TORICES

OCULISTA

AYUDANTE QUE FUÉ DEL SEÑOR ARAOZ

Anuncia á los enfermos de los ojos que deseen consultarle, que tiene establecida su clínica, en la calle del Concejo, 16, principal, durante veinte días.

Horas de consulta: de diez á una.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó esticianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

ANUNCIO

Hay una gran partida de tubos de hierro de 4 metros de largo por seis centímetros de diámetro, propios para conducción de aguas. Se dan al precio de dos pesetas cada tubo. Informarán en La Electricista Salmantina.

La Sastrería Inglesa

DE

I. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

SE VENDEN la Posala de las TABLAS, casas calle San Pablo, número 88-90 (dividida en dos) y calle Palomo, número 16, con cuadra, corral y pozo.—Rentan el 6 por 100.—Razón: Pozo Amarillo, número 3, 1.º

IMPORTANTE

Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas de oro, plata, niquela y cobriza todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, niquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rua núm. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.

SE vende ó cambia por una Vitoria y Sarrat un lindo Píter en buen uso. Calle de Espoz y Mina número 16, darán razón.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas. Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Eufonia.

Nueva carbonería

DE

LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

Se venden sacas de cisco

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

ABONARES DE CUBA

Se compran, Plaza Mayor, 38, 2.º

Esteban Hermanos, Impresores



**AGUA DE AZAHAR**  
**COMPANIA FABRIL TENA**  
**SEVILLA**

Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA  
 Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

## Gran Lotería de Dinero

**500,000**

MARCOS

ó a proximadamente

**Pesetas 625,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á M	300000
1 premio á M	200000
1 premio á M	100000
1 premio á M	75000
1 premio á M	70000
1 premio á M	65000
2 premios á M	60000
1 premio á M	55000
1 premio á M	50000
1 premio á M	40000
1 premio á M	30000
8 premios á M	15000
26 premios á M	10000
56 premios á M	5000
106 premios á M	3000
203 premios á M	2000
6 premios á M	1500
606 premios á M	1000
1060 premios á M	500
30930 premios á M	148
17188 premios á M	300, 200, 150,
	127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa

**Marcos 9.553.005**

ó sean casi

**Pesetas 12.000.000**

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 53.000 asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de primera clase cuesta:  
 1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: RVN. 30.—  
 1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: RVN. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial.

Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo de 1890.

**VALENTIN Y COMPANIA**  
 BANQUEROS  
 HAMBURGÓ  
 Alemania

## VINO DE VIAL

Tónico  
 Analiptico  
 Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos débiles y todas las personas delicadas



A la Quina  
 Jugo de Carne  
 Fosfato de Cal  
 Compuesto de sustancias indispensables á la formacion de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON - Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 - LYON

DEPOSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.

## POLVO GRIS

### CONTRA EL MILDIU

Es el MEJOR FUNGIVORO, EL MÁS EFICAZ, ECONÓMICO y facil de aplicar de cuantos remedios se emplean para prevenir y combatir EL MILDIU y demás enfermedades de la vid.—EL POLVO GRIS facilita á todos los viticultores la salvacion de sus viñedos por el ahorro de aparatos, la facilidad de transportes y sencilla aplicacion. Cuantos lo han ensayado no emplean va otro remedio.

Depositarios: Sres. ALONSO Y URIAGH, Moncada, 20.—Barcelona

Premiados con Medalla de plata en la Exposicion Universal y Diploma de Progreso en el Concurso Vitícola de Badalona.

Detalles en el prospecto.—De Venta en Salamanca: D. Ignacio Santiago Fuentes, depositario del Enosótero.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTI-SICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningun remedio tan eficaz como los GLOBULOS NERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no han dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS NERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente estriccion, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñimiento, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al le esquizit, 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la cuper y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indeliblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER. 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envian por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirá inmediatamente certificados. Consulta las medicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias de 9 á 11 de la mañana, Carmen, 20, 1.º, Madrid.

Representantes del Gabinete Walker en esta provincia; D. Ricardo Pedit, Juan del Rey número 4 principal; depósito en la farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia, Rua número 45.

No se desconfie de la curacion, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilépticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiracion de enfermos que padecian LA

## EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE COJAZÓN Aferecia y mal de SAN PAU en Cataluña

20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS, Duque de Alba, 13, MADRID. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.—Depósito, Dr. Ruíz Piñuela.

## CRIA

TENCAS



VIVAS

Se venden á precios económicos Darán razón: calle de la Longaniza, núm. 9.—Salamanca

## CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

## VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra los Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al VINO de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXÍJASE el nombre y la firma AROUD